

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

CONSEJERÍA: SANIDAD
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD. GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de la Gerencia Asistencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se corrigen errores en la convocatoria de licitación del expediente número: A/SUM-045960/2025 denominado "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LARINGOSCOPIO CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD."

Habiéndose detectado un error de transcripción en apartado de las **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS** del Pliego de Prescripciones Técnicas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del contenido en los siguientes extremos:

n el apartado CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

Respecto a las características técnicas del LOTE 1, Sub 1.1 donde dice:

- Con luz led blanca de alto contraste.

Debe decir:

- Con luz led / blanca de alto contraste.

Respecto a las características técnicas del LOTE 3, Sub. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 donde dice:

- Con luz led blanca de alto contraste.

Debe decir:

- Con luz led / blanca de alto contraste.

La ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en su art. 41.1 establece que la revisión de los actos preparatorios y de los actos de adjudicación de los contratos se efectuará de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título V de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha ley en su art. 109.2 establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Por todo ello, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de Contratación Administrativa por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm.222, de 17 de septiembre de 2021), se procede a su rectificación.

Dicha corrección no modifica el plazo de presentación de ofertas ni los importes de licitación.

Lo que se comunica para su conocimiento, publicándose en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

Madrid,

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO
Fecha: 2025.11.04 15:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

